

	POLITICA INSTITUCIONAL			
	POLITICA DE PRESTACION DE SERVICIOS		PÁGINA 1 DE 3	
	PROCESO	GESTION ESTRATÉGICA	01GES12-V2	
Elaboró: Leonardo Duarte Díaz		Revisó: Leonardo Duarte Díaz	Aprobó: Edgar Silvio Sánchez Villegas	
Cargo: Jefe Oficina Planeación y Garantía de la Calidad		Cargo: Jefe Oficina Planeación y G.C.	Cargo: Gerente	

1. POLÍTICA

“CURAR CON FRECUENCIA, ALIVIAR SIEMPRE ACOMPAÑANDO AL PACIENTE Y SU FAMILIA”

El Hospital Universitario la Samaritana como cabeza de la red de Cundinamarca y sus sedes adscritas, se comprometen a prestar servicios integrales de salud de manera humanizada, segura, oportuna y eficiente, mediante un modelo de atención que fortalezca la gestión integral del riesgo, el enfoque familiar y comunitario; basadas en la implementación de la mejor evidencia científica y altos estándares de calidad, en pro de la satisfacción de nuestros grupos de interés.

2. OBJETIVOS

1. Contar con programas que operativicen la prestación de servicios.
2. Promover la gestión clínica y la atención basada en la mejor evidencia científica.
3. Contar con la tecnología adecuada y acorde al nivel de complejidad de la prestación del servicio
4. Desarrollar modalidades de prestación de servicios acordes a las necesidades como hospital Cabeza de Red.

3. DESPLIEGUE

Esta política debe desplegarse en todos los procesos, servicios del Hospital Universitario de la Samaritana (HUS), la unidad funcional de Zipaquirá (UFZ) y Hospital Regional de Zipaquirá (HRZ).

4. ESTRATEGIAS

Esta política será implementada bajo los programas de:

- Programa de Educación, Promoción y Prevención HUS
- Programa Cuidado Integral del Dolor y Cuidado Paliativo
- Programa Integral de Atención en Pie Diabético
- Programa prevención y manejo integral de heridas
- Programa Integral de ACV
- Programa madre canguro ambulatorio

4. ESTRATEGIAS

- Programa madre canguro intrahospitalario
- Programa PAI institucional- vacunas dosis de vida
- Programa Institución Amiga de la Mujer y al Infancia
- Programa de uso prudente de antibiótico
- Programa de trasplantes
- Programa Biovigilancia
- Programa Tecnovigilancia
- Programa Hemovigilancia
- Programa de Farmacovigilancia
- Programa Reactivovigilancia
- Programa gestión de tecnología
- Programa de Humanización
- Programa de seguridad del paciente
- Programa IAAS

5. INDICADORES

- Indicadores de la Resolución 256 de 2016.
- Indicadores circulares única
- Indicadores Resolución 2193 de 2004.

6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	JUSTIFICACIÓN
01	15/10/2019	Emisión inicial del documento.	Viene de la política DE-POL-08-V2 Ajuste del formato, objetivo general y objetivos específicos Ampliación del Alcance Inclusión de programas para la implementación
02	22/11/2022	Cambio de formato	Ajuste de la política.

(Una vez formulada la política institucional se debe documentar la resolución de adopción institucional, solicitar a (cargo) una resolución interna).

	POLITICA INSTITUCIONAL			
	POLITICA DE PRESTACION DE SERVICIOS		PÁGINA 3 DE 3	
	PROCESO	GESTION ESTRATÉGICA	01GES12-V2	

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.